



CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA
DESCRIPCION Y PERFIL DEL PUESTO
TALENTO HUMANO

Version:	2012-02	F. de Elab.:	01/06/2011	F. de Revision:	01/06/2012
1. DATOS E IDENTIFICACION DEL PUESTO		4. RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		5. INSTRUCCIÓN FORMA REQUERIDA	
Código:		INTERFAZ		Instrucción:	Bachiller
Denominación:	Asistente de Seguridad y Salud Ocupacional	Personal que labora en el CBL; empleados y trabajadores.			
Nivel:	No Profesional				
Unidad o Proceso:	Proceso Habilitante				
Rol:	Ejecución de Procesos				
Grupo Ocupacional:	Servidor Público de Apoyo 2				
Grado:	4				
Nivel de Aplicación:	Ámbito Institucional	Certificado:		Bachiller	
2. MISION		6. EXPERIENCIA LABORAL OCUPACIONAL:			
Planificar, coordinar, supervisar, identificar, medir, evaluar y controlar todos los factores de riesgo propios de las actividades del personal del CBL, así como velar por la integridad física y mental de los Servidores, establecer las políticas, planes y procedimientos relacionados con seguridad industrial y salud ocupacional.		Tiempo de Experiencia:		Un año	
		Especificidad de la Experiencia:		Experiencia en el ejercicio de actividades especializadas de la Administración de Recursos Humanos y de supervisión de personal y seguridad industrial, Conocimiento del Código de Trabajo, LOSEP, Normas de Seguridad, Reglamentos y Resoluciones de la Institución.	
3. ACTIVIDADES ESCENCIALES		7. CONOCIMIENTOS		8. DESTREZAS	
Programa, organiza y dirige políticas institucionales de seguridad y salud ocupacional		Conocimientos del Código del Trabajo, Ley Orgánica del Servicio Civil y Carrera Administrativa, Normas de seguridad, Reglamentos y Resoluciones de la Institución.		Generación de ideas: habilidad para generar, establecer e implantar ideas o alternativas variadas y creativas para solucionar problemas específicos y elevar la productividad, en el ejercicio de sus actividades de gestión y control administrativo.	
Determina los objetivos, recursos, responsables y programas en materia de seguridad industrial y salud en el trabajo.				Planificación de ejecución: habilidad para desarrollar estrategias para impulsar las ideas y procesos operativos de mejoramiento del recurso humano a través de procesos y procedimientos.	
Programa la sustitución progresiva y con la brevedad posible de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos, por aquellos que produzcan un menor o ningún riesgo para el servidor público.				Trabajo en equipo: habilidad para integrarse de manera efectiva a equipos de trabajo y liderarlos para alcanzar consensos, con base en el respeto, sustentación y debate de propuestas de los miembros del equipo.	

<p>Diseña estrategias para la elaboración y puesta en marcha de las medidas de prevención, incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo, que garanticen un mayor nivel de protección de la seguridad y salud de los servidores públicos.</p>	<p>Conocimiento de los componentes sistémicos, de las políticas y prácticas de la Administración de los Recursos Humanos y normatividad existente que dirigen los procesos y procedimientos de gestión de personal institucional.</p>	<p>Integridad: capacidad de actuación bajo sus propias convicciones y aplicación de la normatividad vigente, libre de influencias y presiones de personas o grupos.</p>
<p>Investiga y analiza los accidentes, incidentes y enfermedades de trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar hechos similares.</p>		<p>Liderazgo: capacidad de utilizar su potencial personal y de dirección, para encaminar a las personas hacia metas y objetivos comunes.</p>
<p>Informa a los servidores por todos los medios a los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos.</p>		<p>Identificación organizacional: capacidad para practicar los valores del CBL e identificar con precisión los objetivos institucionales y canalizar sus esfuerzos hacia la consecución de las metas previstas a su unidad de trabajo.</p>
<p>Brinda asesoramiento técnico en materia de seguridad industrial, salud ocupacional, ergonomía y ambiente.</p>		
<p>Propone medidas para el mejoramiento de la seguridad y salud ocupacional del personal del CBL.</p>		
<p>Cumple con las demás actividades que de acuerdo a su cargo debe desempeñar.</p>		